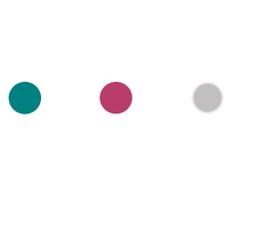




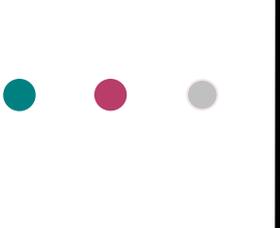
FUNCIONES SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB



¿QUÉ HACEMOS?

- ⦿ La Secretaría de Investigación coordina las acciones tendientes a la producción, promoción, difusión y transferencia de nuevos conocimientos al medio, a través de programas, proyectos, observatorios, institutos y organizaciones aplicadas a la investigación.
- ⦿ Articula también los mecanismos tendientes a la formación y desarrollo de nuevos investigadores, grupos de investigación y-o unidades de mayor envergadura orientadas a la producción de conocimiento.



¿QUÉ HACEMOS?

- ⦿ Todo lo expuesto precedentemente hace necesario el desarrollo de relaciones académicas y científicas con centros de investigación de universidades y otros organismos reconocidos, tanto nacionales como internacionales, con el fin de generar desarrollos sinérgicos y de máxima calidad en investigación.
- ⦿ Asimismo, y en búsqueda de la mejora continua de sus procesos, propicia a través de su Dirección de Evaluación Institucional mecanismos de autoevaluación permanentes.

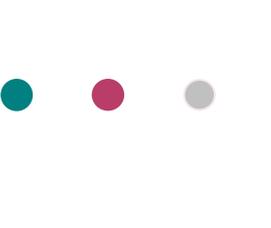
-
-
-

ESTRUCTURA



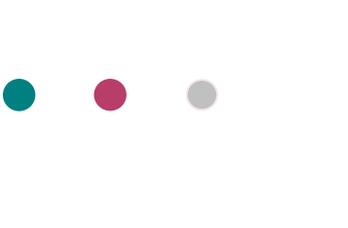
PRINCIPALES FUNCIONES DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ● ●
- Estudiar y proporcionar asistencia técnica para el análisis de temas, desarrollo e implementación de proyectos o programas de interés del Decanato, Vicedecanato, Secretarías y Consejo Directivo.
- Elaborar bases de datos y documentos de trabajo para procesos de autoevaluación y mejora continua de la Facultad y de la Universidad.
- Proponer y coordinar acciones y programas de evaluación y mejora.
- Realizar una memoria anual de las actividades realizadas.



PRINCIPALES FUNCIONES DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA

- ◉ Proponer políticas, pautas de trabajo, proyectos, programas y/o normativas en el ámbito de la Facultad, a través de ésta dirección o de los consiliarios representantes de la Facultad en el Consejo Superior de la Universidad.
- ◉ Estimular la formación de RRHH en investigación, tanto en las metodologías de investigación como en las áreas a investigar.
- ◉ Gestionar la obtención de fondos de organismos públicos o privados, asociaciones civiles, fundaciones provinciales, nacionales o internacionales que tengan entre sus objetivos el financiamiento y disponibilidad de recursos económicos para el incentivo y apoyo a la investigación.
- ◉ Disponer la asignación del financiamiento obtenido según proyectos de investigación y desarrollar actividades de monitoreo sobre la ejecución del presupuesto asignado y evaluación de los resultados de la investigación.



PRINCIPALES FUNCIONES DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA (CONTINUACIÓN)

- ◉ Estimular la identificación de nuevos temas a investigar.
- ◉ Promover, asesorar y gestionar la creación de Centros de Investigación y de estudio dentro del ámbito de la Facultad.
- ◉ Vincular a aquellos interesados en participar en equipos de investigación ya conformados, locales o de otras universidades.